



Valparaíso, 25 de julio de 2025

OFICIO N°154- 2025

La **COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA SOBRE EL PROCESO DE RECONSTRUCCIÓN DEFINITIVA Y ENTREGA DE AYUDAS ECONÓMICAS A LOS DAMNIFICADOS POR LOS INCENDIOS QUE AFECTARON A LAS COMUNAS DE VIÑA DEL MAR, QUILPUÉ Y VILLA ALEMANA, EN FEBRERO DE 2024 (CEI 70)**, en su última sesión, acordó oficiar a Ud., para que explique la relación comercial del director de dicha Fundación con la empresa TECNOFAST, la cual fue acreditada por la División Técnica de Estudio y Fomento Habitacional del Ministerio de Vivienda y Urbanismo para construir viviendas industrializadas a través del Fondo Solidario de Elección de Vivienda (FSEV) DS49.

Lo que tengo a honra poner en conocimiento de Ud. en cumplimiento del mencionado acuerdo y por orden de su Presidente H. Diputado **Andrés Celis Montt**.

Dios guarde a Ud.

CLAUDIA RODRÍGUEZ ANDRADE
Abogada Secretaria de la Comisión

AL DIRECTOR EJECUTIVO DE LA FUNDACIÓN LEVANTEMOS CHILE, SEÑOR IGNACIO SERRANO SPOERER.



Firmado electrónicamente

<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 438D0B8778DF1AB8